



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 5 de abril de 2018, acordó aprobar la siguiente permuta de fincas urbanas:

Una de propiedad municipal, calle Enebro 15, parcela 1, con una superficie de 290 m², por otra, propiedad de Pedro Luis Gil Gil y Eulalia Villagra García, con una superficie de 290 m².

Finalidad: Mejor aprovechamiento urbanístico de las parcelas.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de veinte días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 11 abril 2018.

El Alcalde,
Pedro Luis Miguel Gil